



**MAT.: DESIGNA COMISION DE
EVALUACION DEL SEGUNDO
PROCESO DE LICITACION PUBLICA
PARA LA EJECUCION DE OBRA DEL
PROYECTO DENOMINADO
"MEJORAMIENTO GIMNASIO
MUNICIPAL", COMUNA DE
ALGARROBO, CÓDIGO BIP
40015368-0.**

ALGARROBO, 19 JUL 2022

DECRETO N° 1551

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. N° 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. D.A. N° 1.188 de fecha 07.08.2020, Aprueba Acuerdo N° 105 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 07.08.2020.
8. Convenio de fecha 02.10.2020, Repertorio N° 3049-2020, Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo e Instituto Nacional de Deportes de Chile.
9. D.A. N° 1.445 de fecha 02.10.2020, Aprueba Acuerdo N° 126 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria N° 13 de fecha 02.10.2020.
10. D.A. N° 1.446 de fecha 05.10.2020, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y El Instituto Nacional de Deportes de Chile.
11. Convenio de fecha 02.10.2020, Repertorio N° 3049-2020, Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo e Instituto Nacional de Deportes de Chile.
12. D.A. N° 1.693 de fecha 11.11.2020, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales para la ejecución de Obra del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0, y Llama a Licitación Pública.
13. D.A. N° 1.694 de fecha 11.11.2020, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública para la ejecución de Obra del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0.
14. D.A. N° 1.695 de fecha 11.11.2020, Designa Inspector Técnico de Obra del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0
15. D.A. N° 0529 de fecha 11.03.2021, Modifíquese D.A. N° 1.694, Que Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública para la ejecución de obra del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0.
16. D.A. N° 0530 de fecha 11.03.2021, Postérguese Fecha de Adjudicación de Licitación Pública ID 2693-20-LQ20 para la ejecución de Obra del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0.

17. Informe de Evaluación y Adjudicación N°05 de fecha 06.04.2021, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0.
18. Informe de Evaluación y Adjudicación N°05 de fecha 06.04.2021, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0.-
19. D.A. N° 0714 de fecha 07.04.2021, Adjudica Licitación Pública ID 2693-20-LQ20, para la ejecución de Obra del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0. A la Empresa GEDEC SPA.
20. Contrato de fecha 04.05.2021, de Licitación Pública ID 2693-20-LQ20, para la ejecución de Obra del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa GEDEC SPA.
21. D.A N° 0906 de fecha 10.05.2021, Aprueba Contrato de licitación Publica ID 2693-20-LQ20 para la ejecución de Obra del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", comuna de Algarrobo, código BIP 40015368-0, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la empresa GEDEC SPA.
22. Carta de la la Empresa GEDEC SPA, de fecha 31.05.2021, mediante el cual solicita la paralización de la obra de Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo. -
23. Memorándum N° 146 de fecha 01.06.2021 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para la paralización de la obra de Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo. -
24. Memorándum N° 157 de fecha 10.06.2021 de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita generar Decreto de paralización de obras de Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo.
25. D.A. N° 1.188 de fecha 18.06.2021., Aprueba paralización de Obras para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Gimnasio Municipal", comuna de Algarrobo, código BIP 40015368-0, a contar del 31.05.2021 hasta el 20.06.2021.-
26. Memorándum N° 172 de fecha 01.07.2021 de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita generar Decreto de extensión de paralización de obras de Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, por medidas sanitarias COVID - 19.
27. D.A. N° 1.284 de fecha 06.07.2021, Aprueba Extensión Paralización de Obras para la ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 40015368, a contar del 31.05.2021 hasta el 30.06.2021.-
28. Memorándum N° 173 de fecha 01.07.2021 de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita generar Decreto de Reanudación de Obras de Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, a contar del 01.07.2021.-
29. D.A. N° 1.291 de fecha 06.07.2021, Aprueba Reanudación de Obras del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 40015368-0, a contar del 01.07.2021.-
30. Carta de la la Empresa GEDEC SPA, de fecha 31.08.2021, mediante el cual solicita la paralización de la obra de Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo. -
31. Memorándum N° 245 de fecha 02.09.2021 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para la paralización de la obra de Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo. -
32. Memorándum N° 279 de fecha 05.10.2021 de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita generar Decreto de paralización de obras de Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo.
33. D.A. N° 1.930 de fecha 06.10.2022, Aprueba Paralización de Obras del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40015368-0, a contar del 31.08.2021.-
34. D.A. N° 0798 de fecha 28.03.2022, Rechaza propuesta de aumento del monto del contrato suscrito entre la Municipalidad de Algarrobo y la Empresa GEDEC SPA

19 JUL 2022

1551

35. D.A. N° 0854 de fecha 04.04.2022, Pone Terminó y Liquidación Contrato de Licitación Pública ID 2693-20-LQ20 denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, por las razones que se indican.
36. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

1. Que la comisión evaluadora debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Evaluación del Segundo Proceso de Licitación Pública para la ejecución de Obra del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0.-

Titulares:

| | | |
|----------------------------------|--------------|---|
| Sr. Roberto Esteban Yáñez Medina | 16.759.216-3 | eyanez@municipalidadalgarrobo.cl |
| Sr. Roberto Berrios Hernández. | 12.775.077-7 | rberrios@municipalidadalgarrobo.cl |
| Sr. Cesar Corvalán Sanhueza | 16.421.277-7 | administrador@municipalidadalgarrobo.cl |
| Sr. Cristian Celedon Salazar | 13.688.962-1 | cceledon@municipalidadalgarrobo.cl |

Suplentes:

| | | |
|-----------------------------|--------------|---|
| Sr. Mauricio Real Ayala | 15.333.686-5 | mreal@municipalidadalgarrobo.cl |
| Sr. Luis Letelier Bravo | 16.201.472-2 | lletelier@municipalidadalgarrobo.cl |
| Sr. Guillermo Barrera | 17.536.579-6 | gbarrera@municipalidadalgarrobo.cl |
| Sr. Cesar Corvalán Sanhueza | 16.421.277-7 | Administrador@municipalidadalgarrobo.cl |

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

- I. Se deja establecido en el presente, que en caso de que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias; y en caso que no exista tal subrogancia, por un miembro del respectivo Departamento o Dirección que lo reemplace.
- II. De acuerdo al Art. 4° N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PFMM/U.C./REYM/gch
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- SECPLAC
- Archivo.

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

19 JUL 2022
1551

FECHA RECEPCIÓN: 19 JUL 2022
FECHA SALIDA: 20 JUL 2022
OBSERVACIÓN N°